SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

PITALITO- HUILA

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	41_9528_339 Compraventa de materiales de formación, herramientas e insumos para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 25 de febrero de 2026 hasta las 18:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Por correo electrónico a: **contratacioncgd@sena.edu.co** Punto Físico: Unidad de Correspondencia del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, ubicada en el municipio de Pitalito, carrera 8 No. 7-53 primer piso. Por medio de SECOP II
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	40171708	Adaptadores macho pvc de 1/2"	UN	100
2	15121501	Aceite 3 en 1 lubricante multiusos larga duración, frasco de 90 ml	UN	5
3	40172600	Acople lavamanos 1/2" x 1/2" x 60cm plástico	UN	10
4	40172600	Acople plástico sanitario 55 cm 1/2" x 7/8"	UN	10
5	40172600	Acople rápido jardín hembra para llave 3/4"11.5nh	UN	3
6	40172600	Acople sanitario 1/2" x 7/8" x 40cm plástico	UN	10
7	40171708	Adaptadores hembra pvc de 1"	UN	50
8	40171708	Adaptadores hembra pvc de 1/2"	UN	100
9	40171708	Adaptadores hembra pvc de 2"	UN	30
10	40171708	Adaptadores hembra pvc de 3/4"	UN	20
11	31162800	Adhesivo cementicio para la instalación de revestimientos cerámicos blanco 25 kilos	UN	3
12	31162800	Adhesivo sellador de poliuretano blanco 300ml	UN	4
13	27111500	Aerógrafo de 400 cc ya hay	UN	2

14	30265501	Alambre dulce negro, para amarre de hierro, calibre 18, presentación kilogramo (producto - alambre dulce)	KG	120
15	27112142	Alicate universal 70,5in	UN	5
16	31162414	Amarras plásticas, color negro, medidas 3.6 x 300 mm, paquete por 100 unidades.	UN	2
17	31162800	Amarre plástico blanco 4.5mmx20cm paquete por 50pzs	UN	20
18	31162800	Amarre plástico negro 4.5mmx20cm paquete por 50pzs	UN	5
19	15121500	Anticorrosivo color definido por la entidad, presentación por galón. definir	UN	5
20	30181700	Árboles para baños marca corona	UN	5
21	47121804	Balde para construcción, tamaño #8, material plástico, con manija metálica	UN	20
22	47121804	Balde plástico resistente, con manija para transportar fácilmente, capacidad 10 a 12 litros aforado	UN	10
23	30101702	Barra de acero de 18 pulgadas	UN	2
24	39101600	Bombillo de led 40w e27 luz blanca. Entregar la garantía de la luminaria por el fabricante o por el comercializador así: Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Entregar la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior	UN	10
25	39101600	Bombillos led de alta potencia 30w 100v, 240v, material policarbonato abs. bulbo led alta potencia 30w, e27, 2900 lm, luz blanca, vida útil 20.000 horas. Entregar la garantía de la luminaria por el fabricante o por el comercializador así: Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Entregar la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior	UN	40
26	27112203	Bordeadoras para concreto con extremo curvo 15,24 x 7,62 cm	UN	6

27	39121601	Breaker automático de 1 polo por 20 amperios de 120 - 240v enchufable, de dimensiones 65 mm x 12.5 mm x 25.4 mm x 74.63 mm x 12.92 mm x 6.5 mm, terminal de carga (salida) con cortacircuitos y amperaje nominal de 15a-30a de tipo de conductor cable/alambre de 14 - 6awg	UN	8
28	39121601	Breaker automático de 1 polo por 30 amperios de 120 - 240v enchufable, de dimensiones 65 mm x 12.5 mm x 25.4 mm x 74.63 mm x 12.92 mm x 6.5 mm, terminal de carga (salida) con cortacircuitos y amperaje nominal de 15a-30a de tipo de conductor cable/alambre de 14 - 6awg	UN	8
29	20111614	Broca 1/4" metal	UN	5
30	20111614	Broca 3/8" metal	UN	2
31	20111614	Broca 5/8" metal	UN	2
32	20111614	Broca de muro de 1/2"	UN	4
33	20111614	Broca de muro de 5/16"	UN	6
34	20111614	Broca en acero rapido(hss) 1/2"	UN	6
35	27112221	Broca escalonada estilo piña hs titanio 4-32 mm con vástago hexagonal	UN	2
36	20111614	Broca para concreto 1/4" x 12''	UN	2
37	20111614	Broca para concreto 1/4" x 6''	UN	4
38	20111614	Broca para concreto 3/8" x 12''	UN	2
39	20111614	Broca para concreto 3/8" x 6''	UN	2
40	20111614	Brocha en cerda mona de 3"	UN	10
41	20111614	Brocha en cerda mona de 4"	UN	10
42	40172506	Buje roscado 1 a 3/4 presión pvc	UN	15
43	40172506	Buje soldado 1 a 1/2 presión pvc	UN	15
44	40172506	Buje soldado 2x1 presión pvc	UN	15
45	40172506	Buje soldado 3/4 a 1/2 presión pvc	UN	15
46	30151500	Caballete para teja española upvc 2.3mm mate l= 1,08m	UN	40
47	31162800	Cabezal de corte autocut c (2 hilos) muy necesario para jardineros	UN	10
48	26121636	Cable 7 hilos número 10 awg de cobre suave aislado thhn color rojo - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color amarillo, presentación rollo de 100 metros.	UN	2
49	26121636	Cable 7 hilos número 10 awg de cobre suave aislado thhn color verde - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color amarillo, presentación rollo de 100 metros.	UN	1
50	26121636	Cable 7 hilos número 12 awg de cobre suave aislado thhn color amarillo - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color amarillo, presentación rollo de 100 metros.	UN	1
51	26121636	Cable 7 hilos número 12 awg de cobre suave aislado thhn color azul - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color azul, presentación rollo de 100 metros.	UN	1

52	26121636	Cable 7 hilos número 12 awg de cobre suave aislado thhn color blanco - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color blanco, presentación rollo de 100 metros.	UN	3
53	26121636	Cable 7 hilos número 12 awg de cobre suave aislado thhn color rojo - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color rojo, presentación rollo de 100 metros.	UN	2
54	26121636	Cable 7 hilos número 12 awg de cobre suave aislado thhn color verde - 600 voltios 90ºc, alambre de cobre suave aislado thhnno 7 hilos, para acometidas y redes internas. en color verde, presentación rollo de 100 metros.	UN	2
55	26121636	Cable encauchetado 3 x 12 presentación rollo de 500 metros	UN	1
56	26121636	Cable encauchetado 3 x 14 mts	M	50
57	31162800	Caja cuadrada Conduit pvc	UN	30
58	39121300	Caja multiconexiones con puertos eléctricos de piso	UN	8
59	30151605	Canal en pvc 16 x 14 cm x 3 m, resistente a rayos solares y son inoxidables	UN	20
60	39131700	Canal metálico calibre n°18	ML	12
61	39131700	Canal metálico calibre n°18	ML	9
62	46171501	Candado acero endurecido - 54 hrc a 62 hrc anti-segueta. dimensión candado serie alemana 800 - 40mm	UN	8
63	46171501	Candado alemán 800 40mm	UN	5
64	46171501	Candado laminado galvanizado 30 mm, acero galvanizado, color gris	UN	10
65	30111601	Cemento blanco, bulto de 20kg	UN	11
66	30111601	Cemento estructural. conglomerante hidráulico de alta resistencia, diseñado según norma ntc 121. presentación: saco de 42,5 kg.	UN	5
67	30161501	Cerámica muro blanca 25x40cm caja 1.5 m2	ML	3
68	46171500	Cerradura entrada bola anticado (chapa bola) niquelada	UN	10
69	46171500	Cerradura sobreponer supra derecha	UN	7
70	46171500	Cerradura sobreponer supra izquierda	UN	7
71	30101700	Chapa puerta metálica dos machos 864 sobreponer derecha v.a	UN	3
72	31162800	Chazo 1/4" tornillo broco	UN	200
73	31162800	Chazo 5/16" tornillo broco	UN	200
74	31162800	Chazo concreto expansivo 3/8" x 3"	UN	100
75	31162800	Chazo concreto expansivo 5/16x1-1/2	UN	100
76	31162103	Chazo plástico de 1/2" con tornillo broca	UN	100
77	30161509	Cieloraso pvc blanco, dimensiones 290x30cm 7mm, presentación caja de 3.48m2	UN	76
78	31201502	Cinta aislante super33 19mm x 20mt blanca	UN	6
79	31201502	Cinta aislante super33 19mm x 20mt negra	UN	12
80	31201502	Cinta aislante super33 19mm x 20mt roja	UN	6
81	31201500	Cinta aislante super33 19mm x 20mt verde	UN	6

82	31201514	Cinta antideslizante fotoluminicente, 5cm ancho x 5 metro de largo	UN	30
83	31201500	Cinta de enmascarar 36 mm - rollo por 40 m	UN	10
84	31201500	Cinta de peligro 70mm - rollo por 100 m	UN	5
85	31201500	Cinta doble faz 12mmx1m, medidas 12mm/1 mt, uso interior, color blanco, temperatura máxima 45°c	UN	7
86	41111601	Cinta métrica de 20m con acero y recubrimiento de nylon. precisión clase 2, protección contra impactos ancho de 15mm, espesor 0.5mm. diseño de mango plegable retráctil, carcasa de plástico de alta resistencia, impermeable al agua, anticaída, ante impacto	UN	10
87	31201500	Cinta teflón uso industrial, largo 7 m. de 1/2"	UN	10
88	39121300	Clavija aérea levitón 515pv amarilla 15 amperios	UN	50
89	39131711	Clavijas de caucho hembra con polo a tierra nema 5-15	UN	5
90	39131711	Clavijas de caucho macho con polo a tierra nema 5-15	UN	20
91	31162004	Clavo de acero estriado vertical 1-1/2" caja por 500 gr. ntc 1813	LB	1
92	31162004	Clavo de acero estriado vertical 2" caja por 500 gr. ntc 1813	LB	2
93	31162004	Clavo de acero liso 1" caja por 500 gr. ntc 1813	LB	1
94	40171517	Codo 1 1/2" pvc presión 90°	UN	100
95	40171517	Codo 1/2" pvc hembra	UN	105
96	40171517	Codo 1/2" pvc macho	UN	100
97	40171517	Codo 2" pvc sanitaria 45° cxe	UN	15
98	40171517	Codo 2" pvc sanitaria 90° cxc	UN	5
99	40171517	Codo 3" pvc sanitario 45° c x c	UN	5
100	40171517	Codo 3/4" pvc presión 90º	UN	10
101	40171517	Codo 45 x 1/2" presión	UN	30
102	40171517	Codo sanitario pvc 90° c x c de 3"	UN	10
103	40171517	Codo sanitario pvc 90° c x c de 4"	UN	10
104	30181800	Combo sanitario blanco dos piezas más lavamanos, más grifería, más accesorios	UN	1
105	39121300	Conector auto desforre amarillo calibre 10-12 para empalme rápido	UN	100
106	20111700	Conector de inserción espiga 1,90 cm x rosca macho 1,90 cm	UN	2
107	31160000	Conector policarbonato base y tapa x 11.80 cristal	UN	3
108	39121300	Conector resorte 3m 12 awg	UN	100
109	39121300	Conectores ry tipo resorte	UN	100
110	39121300	Conectores x 100 und auto desforre	UN	100
111	39121300	Curvas pvc de 1 pulgada	UN	5
112	31191506	Disco abrasivo corte metal 4 1/2" x 1/8"	UN	50
113	31191506	Disco corte fino metal 4 1/2" x 3/64" x 7/8"	UN	5
114	31191506	Disco de tungsteno de 4 1/2"	UN	15
115	31191506	Disco diamantado 4 1/2 segmentado	UN	25
116	31191506	Disco diamantado para concreto continuo diámetro 5"	UN	5
117	72121100	Drywall o placa de yeso st 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	UN	15

118	23271810	Electrodo 6013 - 1/8 pulgada	KG	15
119	30191501	Escalera de aluminio tipo tijera certificada 2.70 m 8 p tipo i resistencia 113 kg	UN	1
120	31162403	Estuco plástico de alta blancura para uso interior y exterior. presentación: cuñete o caneca x 5 galones	UN	20
121	40101700	Extractor de aire para baño y cocina industrial para pared 41x41x14.5cm 110 voltios volker, tipo: extractores, ancho: 43 cm alto: 18.5 cm profundidad: 43.5 cm diámetro: 350 mm	UN	5
122	27111801	Flexómetro 8m dimensiones ancho 0.9 cm, alto 0.45 cm, alcance 8m	UN	20
123	31162200	Gancho teja entre metal x 100	UN	1
124	30131514	Granito negro-blanco-gris, para recubrir mesones, presentación bulto de 25kg	UN	8
125	30101700	Grapa para cerca - galvanizada 1 1/4 x 9 por kilogramo	KG	15
126	31191500	Grata para pulidora pequeña 4”x1/4x0.20 de rueda de alambre, tipo de montaje agujero de surco, orificio del árbol de 5/8 pulg., diámetro del cepillo 4 pulgadas, diámetro del alambre 0.020 in, max. rpm 12,000, material de relleno acero al carbono, cable trenzado tipo cerda, ancho de la cara 1/2 ", longitud del borde 1"	UN	4
127	30181700	Grifería lavaplatos, con pico alto oscilante (giratorio), manija con cierre rápido de 1/4 de vuelta, en acero inoxidable, acabado exterior cromado de alta calidad sobre latón.	UN	4
128	30181700	Grifería tanque conjunto hidrostática entrada-salida	UN	10
129	30111601	Cemento Gris, bulto x 50 kg, tipo portland	UN	260
130	30171600	Guarda polvos especificaciones principales, tipo: bajo puerta, ancho: 0.3 cm, alto: 100 cm, largo: 1 cm, color: negro café o transparente.	UN	4
131	27112800	Hilo de corte (naylon) para yoyo automático rollo de 3,3 mm x 400 m.	UN	6
132	27112708	Hoja de segueta bimetal 12 pulgadas de 24 dientes total	UN	20
133	27112708	Hoja de segueta bimetálica nf1224	UN	25
134	27111700	Hombre solo de 10" recto tipo pesado	UN	2
135	39122200	Interruptor doble, ntc 1337	UN	20
136	39122200	Interruptor sencillo.	UN	60
137	39101605	Interruptor triple color blanco	UN	3
138	27111728	Juego de destornilladores 10 piezas magno bimaterial 3 puntas, aislado	UN	2
139	47121800	Kit de limpieza de drenajes 30.48 metros para hidrolavadora - manguera de alta presión de 5800 psi con boquilla giratoria, nariz de botón y cinta impermeable	UN	1
140	30181504	Lavamanos san lorenzo petit para mueble blanco con dimensiones ancho 43.3cm; alto 22 cm; profundidad 18.5cm; forma ovalada, capacidad volumetrica 10 litros, color blanco, acabado brillante	UN	6
141	31191500	Lija #100	UN	10
142	31191500	Lija #120	UN	10

143	31191500	Lija #150	UN	20
144	31191500	Lija #180	UN	20
145	31191500	Lija #80	UN	20
146	31162800	Lima triangular agrícola con mago 6pg	UN	10
147	30181700	Llave jardín 1/2 pulgada (1,27 cm diámetro entrada) x 3/4 pulgada (1,90 cm diámetro salida) bronce	UN	30
148	31162800	Llave lavamanos, cromado, 1/2"	UN	6
149	30181700	Llave lavaplatos sencillo	UN	10
150	30181600	Llave para lavaplatos, de doble manija	UN	5
151	30181700	Llave terminal plástica de 1/2"	UN	20
152	39101600	Luminaria panel led 60x60, potencia ≥ 45w según normas ntc 2050, material aluminio blanco, 3200 lm, voltaje 100-240 v, ip≥20 color blanco, 6000 k, cumpliendo normas retie y retilap vigentes. incluye marco en aluminio blanco para empotrar en cielo raso y balasto. Entregar la garantía de la luminaria por el fabricante o por el comercializador así: Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Entregar la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior.	UN	40
153	39101600	Luminaria panel redonda en led 18w incrustar, material aluminio blanco, potencia de 18 watios, flujo luminoso 1170 lm. tensión/voltaje 100-240 v, grado de protección ip20, vida util 25.000 hrs, frecuencia 50/60 hz, temperatura de color 6500 k, color de luz día, el factor de potencia ≥0.5. certificación retie y retilap. Entregar la garantía de la luminaria por el fabricante o por el comercializador así: Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Entregar la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior.	UN	20
154	27111604	Maceta de 2 lb con mango en fibra de vidrio	UN	5
155	27111504	Machete de 14" niquelado con mango antideslizante	UN	10

156	27111504	Machete tres canales, pulido de material acero, tamaño de 25"	UN	10
157	30103623	Malla electrosoldada (panel) medidas 6x2.35m, hueco 15x15cm, diámetro 4.0mm	UN	6
158	40142000	Manguera 3/8" lavamanos mt, para uso en lavamanos. long. 1,50 mts.	UN	4
159	40142000	Manguera cristal flexible en pvc diámetro 3/8" calibre 20, longitud de 30 metros	UN	1
160	40142000	Manguera para jardín de pvc reforzada en tres capas, de 1/2" de diámetro, con sus respectivos acoples o conexiones instaladas entrada de agua: 3/4", salida de agua: 1/2", color verde, longitud 30 metros, con 2 abrazaderas metálicas y llave jardinera 1/2" metálica y plástica de excelente calidad	UN	2
161	31162800	Manijas para cisterna de sanitario blanca plástica	UN	10
162	31162800	Marco segueta profesional ajustable 12" puede ajustarse para trabajar con hojas de segueta de 8",10" y 12". mango ergonómico. eje giratorio permite posicionar la segueta a 90° para mayor versatilidad. tensión máxima 104lb (47kg)	UN	6
163	27111608	Martillo uña mango madera 16oz	UN	5
164	31201500	Masilla para drywall presentación: cuñete o caneca x 5 galones	UN	2
165	41112504	Medidor agua volumétrica r200 mecánico L110mm de 3/4 pulgadas, diámetro de 24 mm, color azul, presión máxima 16 psi. Norma de fabricación NTC ISO 4064. Garantía 3 años.	UN	2
166	13111010	Nylon 0.30 mm x 100 m	UN	6
167	27112004	Palín ahoyador en acero resistente al óxido y de alta durabilidad, con cabo de madera	UN	5
168	27112201	Palustre collins 8" pulido mango plástico	UN	2
169	30131704	Pared cerámica blanca 20x50cm, caja 1.5 m2	M2	20
170	30131704	Pared cerámica blanca 60x60cm caja 1.5 m2	M2	30
171	31162800	Pasador aluminio 2" para puerta con candado, llegó en 2025	UN	5
172	31201600	Pegamento pva para madera. frasco por 1 kg	UN	2
173	31201600	Pegante adhesivo poli cloropreno por 750ml	UN	10
174	31201506	Pegante cerámica por bolsa de 25 kilos	UN	5
175	31201616	Pegante soldadura pvc por 1/8 de galón, con aplicador	UN	10
176	30191801	Perfil tipo c negro de 150 x 50 x 4 mm, tramos de 6m	UN	2
177	31211500	Pintura vinilo blanca tipo 1 lavable, presentación: cuñete o caneca x 5 galones. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	15
178	31211500	Pintura de esmalte color azul aguamarina x galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	2
179	31211500	Pintura de esmalte color azul x galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	2

180	31211500	Pintura de esmalte color blanco x galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	3	
181	31211500	Pintura de esmalte color naranja x galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	2	
182	31211500	Pintura de esmalte color negro x galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	3	
183	31211500	Pintura de esmalte color verde x galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	2	
184	31211500	Pintura tráfico amarillo x 1 galón. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto cuñete o caneca x 5 galones. No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo y deberá presentar ficha técnica del producto.	UN	10	
185	39121900	Portacandado galvanizado 4-1/2	UN	3	
186	31162800	Prensa estopa de 1/2" (13,5mm)	UN	100	
187	30171712	Puerta metálica con marco	M2	6	
188	23101500	Pulidora 5 pulgadas 1200w 11000rpm ga5020 tipo: pulidoras modelo: ga5020 color: verde diámetro del disco: 5	UN	1	
189	31162003	Puntilla de hierro 2 1/2"x lb, con cabeza, para construcción	UN	10	
190	31162003	Puntilla de hierro 2"x lb, con cabeza para construcción	UN	12	
191	39101600	Reflector led multivoltaje negro 100w 6500k luz fría. Entregar la ficha técnica evidenciando los siguientes requisitos: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 Grado IP mínimo IP66 Carcasa en Aluminio Entregar la garantía de la luminaria por el fabricante o por el comercializador así: Luminarias para Iluminación Interior de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	UN	20	
192	39101600	Reflector led potencia de 200 watios, Entregar la ficha técnica evidenciando los siguientes requisitos: material de aluminio placa / pc tipo de led de alta potencia cob led 200w de potencia lumen 17000 lm. tensión/voltaje 100-240 v ángulo de apertura 120 ° grado de protección IP66, vida útil 30.000 hrs, frecuencia 50/60 hz, el factor de potencia ≥0.9, protección contra impactos ik06, Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 Carcasa en Aluminio Entregar la garantía de la luminaria por el fabricante o por el comercializador así: Luminarias para Iluminación Interior de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	UN	10	

193	40141700	Regulador azul gas propano con manguera amarilla	UN	2
194	30181700	Rejilla sifón anticucaracha 4 pulg x 3 pulg aluminio para tubería 3 pulg, tipo: rejillas y sifones, normas de fabricación: ICONTEC 1500-iii. presión de agua: 60 psi, diámetro: 4 pulgadas, 10 cm, uso: baño, cocina, pasillo, balcón, patio interior y exterior	UN	5
195	27112700	Remachadora 60 remaches 19r25ab	UN	2
196	31201600	Removedor pvc x 1/4 galón 760gr	UN	1
197	31162600	Rodachinas ruedas para silla de oficina en nylon (juego de 5 unidades)	JG	20
198	21101500	Rodillo felpa epóxico 9”	UN	10
199	21101500	Rodillos de felpa 3"	UN	5
200	21101500	Rodillos de felpa 9"en polietileno y varilla galvanizada.	UN	30
201	30103600	Rollo manto asfáltico impermeabilizante autoadhesivo – 2.5 mm x 1m2 de ancho y rollo de 10 ml, con foil aluminio - impermeabilización y reparación de humedad. presentación rollo de 10 metros	UN	4
202	30181505	Sanitario granada blanca kt, consumo de agua promedio 4 y 6 lpd. tecnología de limpieza anillo cerrado. acabado brillante. tamaño 720 x 410 x 600 mm. tipo one-piece. tipo de asiento alongado. uso residencial/institucional. diseño alongado. material cerámico. capacidad 500 gramos. calidad primera	UN	6
203	41101600	Set de herramientas mecánicas de 108 piezas. acabado: cromo vanadio pulido. incluye: trinquete impulsor de 3/8 pulg. 3/8 pulg., copas de 6 puntos de tamaño sae de 3/8 pulg., 7/16 pulg., 1/2 pulg., 9/16 pulg., 5/8 pulg., 11/16 pulg. y 3/4 pulg. métrico 10 mm, 11 mm, 12 mm, 13 mm, 14 mm, 15 mm, 16 mm y 17 mm. copas profundas de 3/8 pulg. y 6 puntos de tamaño sae 9/16 pulg. 5/8 pulg., 11/16 pulg., 3/4 pulg. y métrico 14 mm, 15 mm, 16 mm, 17 mm. copas de 6 puntas de 1/4 pulg. de profundidad de tamaño sae 11/32 pulg., 3/8 pulg. 7/16 pulg., 1/2 pulg. y métrico 10 mm, 11 mm, 12 mm, 13 mm. incluye accesorios como unidad de 1/4 pulg. con extensión de 3 pulg. unidad de 3/8 pulg. con extensión de 3 pulg. adaptador reductor de 3/8 pulg. a 1/4 pulg. destornillador de punta de agarre múltiple con agarre de vinilo, 28 piezas mm / sae hexagonal llaves, brocas maxfit y (5) destornilladores para tuercas. material: cromo vanadio, número de piezas: 108 características: estuche de accesorios extraíble para herramientas eléctricas. destornillador de brocas de vinilo antideslizante duradero con máxima comodidad. trinquete de 72 dientes de liberación rápida para un trinquete de alto par. anillo de control moleteado. la tecnología directtorque ayuda a prevenir el redondeo de los sujetadores.	UN	1
204	30181602	Sifón plástico flexible blanco de 86 cm, incluye codo, tuercas, arandelas y abrazaderas	UN	5
205	31201500	Silicona mono componente - construcción blanco 300 ml	UN	10
206	31201500	Silicona transparente x 300 ml, inmunizante insecticida y fungicida contra hongos, termitas y gorgojos	UN	10
207	23271700	Soplete gas propano 3 boquillas 3x4x5,5cm	UN	1

208	30151605	Soporte canal 16 x 14 x 2 cm x 9 unidades, pvc, resistente a rayos solares y son inoxidables	UN	5
209	30103605	Tablón de madera, largo 3m, ancho 30cm y espesor 3cm, n/a, tablón de madera largo 3m, ancho 30cm y espesor 3cm cepillado por una cara, para uso de formaleta estructuras en concreto	UN	20
210	27112700	Taladro percutor hp1630 710w mandril 5/8" 0-3100 rpm reversible potencia: 860 watts impactos por minuto(ipm): 0-48.000 velocidad sin carga: 0-3.200 dimensiones (l x a x a): 96x75x204mm (11-5/8 x2-15/16 x8 pulg) peso neto: 2,1kg (4,6lbs) capacidad: concreto: 16mm (5/8 pulg) acero: 13mm (1/2 pulg madera: 30mm (1-3/16 pulg).	UN	1
211	27112700	Taladro rotomartillo sds-plus 780 w 2.4j 4500gpm tipo : rotomartillos ancho : 37 cm alto : 8 cm largo : 21 cm peso 2.9 kg fuerza de impacto 2.4 j, mandril 24 mm. tipo de martillo rotomartillo. uso de herramienta industrial velocidad 1100 rpm tipo velocidad variable golpes por minuto 0 - 4500 gpm niveles de potencia 1 alimentación eléctrica cuenta con bloqueo de seguridad si garantía 1 año incluye mando de apoyo y caja plástica inalámbrico no, voltaje 110 v batería no potencia 780 w	UN	1
212	23101500	Pulidora Inalámbrica 4.1/2'' 20v - Pasta Metal, Caja+CARGADOR+ 2 BATERIAS DE 5 AMPERIOS , Caja, PULIDORA INALAMBRICA 8000 RPM +CARGADOR+ 2 BATERIAS DE 5 AMPERIOS, color azul.	UN	1
213	24111812	Tanque 1.000 litros rotoplast. material polietileno. capacidad volumétrica 1000 litros. normas de fabricación iso 9001	UN	1
214	30151605	Tapa interior derecha 6 x 16 x 14 cm x 6 unidades pvc, resistente a rayos solares y son inoxidables	UN	4
215	30151605	Tapa interior izquierda 6 x 16 x 14 cm x 6 unidades pvc, resistente a rayos solares y son inoxidables	UN	4
216	40172507	Tapón de prueba 2 sanitaria pvc presión	UN	15
217	31162800	Tapón presión 1/2" roscado pvc	UN	30
218	31162800	Tapón roscado pvc presión 1"	UN	10
219	31162800	Tapón soldado pvc presión 1"	UN	50
220	31162800	Tapón soldado pvc presión 1/2"	UN	50
221	40172504	Tee 1 1/2 presión pvc	UN	20
222	40172504	Tee 3/4 presión pvc	UN	20
223	31162800	Tee presión 1/2" pvc	UN	50
224	31162800	Tee pvc presión 1"	UN	30
225	31162800	Tee pvc presión 2"	UN	30
226	30151500	Teja arquitectónica azul largo 6 metros, ancho util 1,05m calibre 30	UN	10
227	30151500	Teja española upvc 2.3mm mate 1.08 x 4.92m. incluye tornillería	UN	30
228	30151506	Teja perfil 7 #6 183x92cm	UN	8
229	39121300	Terminal aislada conector rosca naranja	UN	50

230	39121300	Terminales para extensiones toma aérea o conector (hembra)	UN	25
231	39121300	Terminales para extensiones toma aérea o conector clavija (macho)	UN	25
232	2191500	Thinner común x recipiente de 3750 cm3	UN	6
233	44121600	Tijera de jardinería 17"	UN	2
234	39121400	Toma corriente doble industrial 220v	UN	20
235	39121308	Tomacorriente doble a 110v con polo a tierra, material pc, color blanco, incluye tapa de sujeción y certificación retie.	UN	155
236	39121308	Tomacorriente doble a 220v con polo a tierra, material pc, color blanco, incluye tapa de sujeción y certificación retie.	UN	5
237	31211504	Tornillo autoperforante de 2"	UN	80
238	31161500	Tornillo lamina avellanado negro 8x1 1/5" por 100un	UN	2
239	31161500	Tornillo lamina avellanado negro 8x1" por 100un	UN	1
240	31161500	Tornillo panel drywall tornillo cabeza plana punta aguda zincado # 7 x 1-1/2" bolsa por 100und	UN	3
241	39121434	Tubería emt 1 1/4" x 3m	UN	8
242	39121434	Tubería emt 1/2" x 3m	UN	30
243	40183002	Tubería sanitaria de 3" tipo pesado tramos de 6m	UN	30
244	40183002	Tubería sanitaria de 4" tipo pesado tramos de 6m	UN	5
245	40183002	Tubería sanitaria de 6" tipo pesado tramos de 6m	UN	2
246	40171500	Tubo conduit 1 1/4" pvc 3m. tipo pesado	UN	2
247	40171500	Tubo conduit 1/2" pvc 3m. tipo pesado	UN	15
248	40171500	Tubo conduit 3/4" pvc 3m. tipo pesado	UN	30
249	40171600	Tubo pvc presión 1" x 6m rde 21	UN	10
250	40171600	Tubo pvc presión 1/2" x 6m rde 21	UN	20
251	40171600	Tubo pvc presión 3/4" x 6m rde 21	UN	10
252	23241505	Tubos laser de co2 sellado, refrigeración por agua, 10.6 um, potencia w: 130w	UN	1
253	30151605	Unión canal amazonas pvc, resistente a rayos solares y son inoxidables	UN	20
254	30151605	Unión canal bajante 30 x 26 x 22 cm x 2 unidades, pvc, resistente a rayos solares y son inoxidables	UN	4
255	40141700	Unión pvc presión 1/2"	UN	200
256	40141700	Unión sanitaria 2 pulgadas	UN	5
257	40172608	Unión universal 1/2 presión pvc	UN	15
258	40172608	Unión universal 1 pulgadas presión lisa pvc	UN	15
259	40141700	Unión universal 2 pulgadas presión lisa	UN	7
260	40172608	Unión universal 2 pulgadas presión lisa pvc	UN	15
261	40141700	Unión universal 3 pulgadas presión lisa	UN	4
262	40172608	Unión universal 3/4 presión pvc	UN	15
263	40141700	Universal pvc lisa 1/2"	UN	15
264	40172800	Válvula bola 1/2 x 600psi metal	UN	7
265	40172800	Válvula pvc 1/5 pulgada lisa 235 psi	UN	10

266	40172800	Válvula pvc 2 pulgadas lisa 235 psi - material pvc características de bola	UN	7
267	30102403	Varilla corrugada g60 w #3 (3/8 pulg) x 6m. cumple con ntc 2289 año 2012 - decreto 1513 año 2012 - resolución 1856 año 2017	UN	200
268	40171708	Yee sencilla 2 sanitaria	UN	5
269	40171517	Yees sanitarias pvc de 3"	UN	10

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

Nota 1. Para los ítems de pinturas, disolventes o sustancias químicas, deben entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

Nota 2: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las respectivas normas de calidad en el caso en el que aplique. En caso de presentarse inconsistencias, el contratista deberá reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Nota 3: El proponente debe entregar los mismos productos ofertados en el evento de resultar adjudicatario del contrato.

Nota 4: El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente.

Nota 5: El proponente tiene que entregar su propuesta anexando: Ficha técnica de los siguientes ítems: 24, 25, 119, 121, 152, 153, 165, , 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 191, 192 y 212, en idioma español y verificable en los sitios web de los respectivos fabricantes, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad, De igual manera entregar hojas de seguridad de los siguientes ítems: 11, 12, 19, 65, 66, 120, 129,164, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 196, 205 y 206.

Los artículos deben cumplir con las siguientes 4 principales características:

Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.

Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse.

FORMATO PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA (SI APLICARE)	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
					VALOR TOTAL I.V.A. INCLUIDO*		

(*) Si aplica

() Incluye todos los costos directos e indirectos**

(*) Indicar si es declarante de IVA – Adjuntar RUT actualizado.**

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	Hasta 60 días sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales:** 1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica,

	previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.** 9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este. 10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

	14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 15. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: a) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. b) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. c) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. 16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones específicas:** 1. Entregar la totalidad de los materiales y herramientas objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. 2. Una vez iniciado el contrato se realizará la entrega de materiales en la fecha acordada con el supervisor sin exceder el plazo de ejecución. 3. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas. 4. Garantizar la entrega de los productos y/o

	materiales de formación únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este. 5. Entregar elementos y/o productos de óptima calidad. 6. Garantizar que los productos entregados, cuenten con periodos de vencimiento caducidad o de fecha límite de utilización o consumo, mínimo de un año, en los casos en que aplique este requisito. 7. Realizar la manipulación, transporte y entrega cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes. 8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. 9. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición. 10. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos. 11. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA. 12. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato. 13. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 14. El riesgo y custodia de los bienes será asumido por

	parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. 15. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales. 16. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. 17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. **Obligaciones SST:** 1. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada. 3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades). 4. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, durante el proceso de entrega de los materiales de formación.

	Obligaciones ambientales: 1. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. 2. Para la entrega del tablón, el comercializadores o distribuidores, deben acreditar mediante certificación el reconocimiento de la empresa productora de madera con la que tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial. 3. Para la entrega del cemento y el granito, presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM Nota: El SENA podrá consultar el listado de titulares de concesiones mineras, licencias de explotación, comercializadores, barequeros, entre otros, accediendo al Registro Único de Comercializadores de Minerales a través del siguiente link: https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf 4. Para la entrega de la Pulidora, debe presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Aparatos eléctricos) Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en **UN SOLO PAGO**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.

	Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2024-000019 de 2024, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el

	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación en la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 y Circular SENA Nro. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
GARANTIAS	El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al contratista a constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos. Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir las siguientes garantías: **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **De Calidad de los bienes:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de

	ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota:** Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable

	del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo con el Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y AMBIENTALES	El proponente tiene que entregar su propuesta anexando: Ficha técnica de los siguientes ítems: 24, 25, 119, 121, 152, 153, 165, , 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 191, 192 y 212, en idioma español y verificable en los sitios web de los respectivos fabricantes, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad, De igual manera entregar hojas de seguridad de los siguientes ítems: 11, 12, 19, 65, 66, 120, 129,164, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 196, 205 y 206. Para ítems 209 el proponente tiene que entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. En el caso de los comercializadores debe anexar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal del proveedor que suministrará los tablones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal, en este caso solo presentan el libro de operaciones y el Registro ante el ICA.

LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución del contrato será Sede Yamboró - Kilometro 7 Vereda aguadas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

Pitalito Huila, 19 de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO

Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyectó: Luz Dary Moreno Olaya – Apoyo Contratación - Contratista

Revisó Aspectos jurídicos: Ximena Leiva Vargas -Abogada CGDSS - Contratista

Revisó aspectos técnicos: Juan Carlos Gómez Ortega – Instructor G11

John Edwin Montilla Berna -Contratista

Diego Armando Miranda Soto Contratista infraestructura.

Revisó aspectos económicos: Shirley Ossa Donatres – Tesorera

Revisó aspectos de SST: Jose Arbey Molina Claros, Profesional SST

Revisó aspectos ambientales: Maryury Alejandra Rodriguez Muñoz, Dinamizador Ambiental.

Vdo. Sergio Armando Jaramillo Claros – cargo: Coordinador Académico sede Yamboró.

Vdo. Ana Mercedes Peña Atahualpa - Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo